



FORMATO

VERSION: 0

CÓDIGO: A-AD-TI-F-002

CERTIFICACIÓN AVAL PARA INICIATIVA DE TI

FECHA: 26/Ago/2019

CERTIFICACIÓN

AVAL POSITIVO A LA INICIATIVA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA SATISFACER NECESIDAD O CAPACIDAD DE TI REQUERIDA

NOMBRE DE LA INICIATIVA	
SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA APOYAR LOS PROCESOS ELECTORALES	
OBJETIVOS QUE BUSCA LA INICIATIVA	
Alcance de la iniciativa de TI <p>Los equipos tecnológicos forman parte del adecuado desarrollo de las actividades que se realizan dentro de los procesos electorales, ya que, son parte fundamental para la buena prestación del servicio en estos escenarios. Para ello, se hace necesario suministrar equipos tecnológicos para ser empleados en las elecciones que se avecinan, los cuales deben ser acordes a las necesidades establecidas y contar con respaldo, garantía y nivel de calidad exigidos por la entidad.</p>	
Visión general de la iniciativa de TI <p>La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación de estos bienes es la atención oportuna de elementos tecnológicos necesarios para lograr una adecuada atención a los procesos electorales, con el fin de que estos sean lo más transparentes y eficientes posibles. Estos suministros son requeridos por la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, y que serán entregados para su adecuada utilización en el desarrollo de estas jornadas electorales que se realizarán en el departamento de Boyacá en los próximos meses.</p>	
# RADICADO EN SISTEMA SGD DE LA SOLICITUD DE AVAL	# RADICADO EN SISTEMA SGD DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD
S-2023-000498-GENDSA	S-2023-000274-SECTIC
CÓDIGO DE LA INICIATIVA QUE SE AVALA PARA INCORPORAR AL PETI ¹	
I-TI-2023-11	

¹ PETI son las siglas de Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de Información



FORMATO

VERSION: 0

CÓDIGO: A-AD-TI-F-002

CERTIFICACIÓN AVAL PARA INICIATIVA DE TI

FECHA: 26/Ago/2019

EL SUSCRITO
COORDINADOR DE LA MESA TÉCNICA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL

CERTIFICA

1. Que luego de revisada la documentación que soporta la Iniciativa de Tecnología de Información (TI), esta cumple con los requisitos exigidos por la mesa técnica de Gobierno y Seguridad Digital; así mismo, que es pertinente y conveniente llevar a cabo la Iniciativa de TI.
2. Que quien suscribe la certificación, conoce, **AVALA POSITIVAMENTE** la Iniciativa de TI y da fe que la iniciativa propuesta fue revisada y evaluada técnica y presupuestalmente, encontrándose que es esencial para el cumplimiento de objetivos estratégicos y de la gestión operativa de TI y es económicamente viable.
3. Que mediante la presente certificación se avala la iniciativa de TI propuesta, se aprueba y se autoriza incorporar en el PETI conforme a la necesidad o capacidad de Tecnología de Información (TI) requerida.
4. Que se autoriza incorporar necesidades de bienes y/o servicios de TI, descritos en la iniciativa propuesta, en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.
5. Que el presente documento sirve como requisito que autoriza incorporar la necesidad de TI² dentro de la formulación y presentación de un proyecto de inversión y de un estudio previo.
6. Que las necesidades o capacidades de TI requeridas por la dependencia y su Secretaría solicitante, documentadas en la Iniciativa, permiten avanzar en la transformación digital de la entidad.
7. Que la iniciativa se encuentra priorizada dentro de las iniciativas de TI que requiere desarrollar la dependencia y su Secretaría solicitante.
8. Que la iniciativa se articula con la Arquitectura empresarial territorial y se enfoca ya sea a la interoperabilidad de los sistemas de información o a la optimización de flujos de información.
9. Que la iniciativa está armonizada con metas del Plan Departamental de Desarrollo y con al menos una de las estrategias y metas de Tecnologías de Información definidas por la entidad.
10. Que la iniciativa se encuentra alineada con propósitos de Gobierno Digital.

² Un proyecto que requiere incorporar varias iniciativas de TI con propósito de modernización de trámites y servicios digitales, de modernizaciones institucionales o similares, tendrá que contar con el aval de cada iniciativa. Se entiende que una iniciativa está definida para una única dimensión tecnológica dentro de las cuatro siguientes de la Arquitectura empresarial: Gestión de componentes de información, Gestión de estrategias y procesos, Aplicaciones web o móviles para Sistema de información (incluye automatización de procesos, trámites y servicios), y Servicios tecnológicos. Esta última dimensión incluye infraestructura TI de Hardware, de telecomunicaciones, software; también, servicios de: internet, correo electrónico, hosting, seguridad digital).



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSION: 0

CÓDIGO: A-AD-TI-F-002

CERTIFICACIÓN AVAL PARA INICIATIVA DE TI

FECHA: 26/Ago/2019

11. Que la iniciativa se encuentra articulada con políticas de Seguridad Digital y la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
12. Que la iniciativa se encuentra armonizada con la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Expedida en Tunja, Fecha: 19 de mayo de 2023

WILL YHONATAN AMAYA MEDINA
Secretario de TIC y Gobierno Digital

Coordinador de la mesa técnica de Gobierno y Seguridad Digital

Revisó: **JHON JAIRO SOSA SUARIQUE**
Director de Sistemas de Información
Integrante de la mesa técnica